



SECRETARIA DE PLANIFICACION  
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA READJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
ID 3671-97-LE22 "ADQUISICION DE 30 FAROLES SAN  
FRANCISCO".

DECRETO N° 1642

Chillán Viejo, 28 FEB 2023

**VISTOS:**

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

**CONSIDERANDO:**

- a) Acta de proclamación de Alcalde, de fecha 17/06/2021.
- b) Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 29/06/2021 que reconoce calidad de alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, a don **JORGE ANDRÉS DEL POZO PASTENE**.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022, que nombra a don Rafael Bustos Fuentes, contrata, como Secretario Municipal, en calidad de subrogante.
- d) El Decreto N°9017 de 18/11/2022, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3671-97-LE22 "ADQUISICION DE 30 FAROLES SAN FRANCISCO".
- e) El Decreto N°9329 de fecha 25/11/2022, que nombra comisión evaluadora de la licitación.
- f) El informe de evaluación de la licitación ID 3671-97-LE22 "ADQUISICION DE 30 FAROLES SAN FRANCISCO", donde la comisión propone adjudicar a la empresa **IDR SPA**, Rut N°76.176.585-k, por un monto de \$31.358.738.- Impuesto incluido y por un plazo de ejecución de 1 día corrido.
- g) El ordinario N°013 del 05de enero del 2023, donde solicita aprobación de Informe de Evaluación.
- h) El certificado emitidos por el Secretario Municipal (S) de fecha 13 de enero de 2023, donde certifica que en Sesión Ordinaria N°03 del día viernes 13 de enero del 2023, el H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros aprobó informe de evaluación proyecto "ADQUISICION DE 30 FAROLES SAN FRANCISCO". El acuerdo señalado adoptó el N°7/23.
- i) El Decreto N°335 de fecha 18/01/2023, que aprueba informe de evaluación y adjudica la licitación pública ID 3671-97-LE22, a la empresa **IDR SPA**, Rut N°76.176.585-k, por un monto de \$31.358.738.- Impuesto incluido y por un plazo de ejecución de 1 día corrido.
- j) La carta de fecha 01 de febrero del 2023 presentada por don Cristián Sánchez, **IDR CHILE SPA.**, donde se desiste de la adjudicación.
- k) El Ord. (SCP) N°88 donde el Sr. Alcalde solicita acuerdo para readjudicar la licitación ID 3671-97-LE22 "ADQUISICION DE 30 FAROLES SAN FRANCISCO" a la empresa **CIVA SPA**, Rut N°76.669.633-3, por un valor de \$30.761.738.- impuesto incluido en un plazo de entrega de 30 días y garantía de 3 meses.
- l) El certificado emitido por el Secretario Municipal (S) de fecha 24 de febrero de 2023, donde certifica que en Sesión Ordinaria N°03 del día viernes 24 de febrero del 2023, el H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, aprobó readjudicación por desistimiento del proyecto denominado "ADQUISICION DE 30 FAROLES SAN FRANCISCO". El acuerdo señalado adoptó el N°22/23.

**DECRETO:**

- 1.-APRUEBA readjudicación de la licitación de licitación pública ID 3671-68-LE22 "ADQUISICION DE 30 FAROLES SAN FRANCISCO".
- 2.- READJUDIQUENSE, la licitación pública ID 3671-97-LE22 "ADQUISICION DE 30 FAROLES SAN FRANCISCO" a la empresa **CIVA SPA**, Rut N°76.669.633-3, por un valor de \$30.761.738.- impuesto incluido en un plazo de entrega de 30 días y garantía de 3 meses.
- 3.- PROCÉDASE a notificar al oferente mediante adjudicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 4.- EMITASE orden de compra a fin de formalizar el contrato.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
LMO/RBF/DFE /pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE**